

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de mayo de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Nueve (9) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante escrito¹ allegado vía correo electrónico el CEMENTERIO JARDINES LA COLINA, informó sobre los costos y trámites a que hay lugar con ocasión de la exhumación de los restos óseos de JOVITA HERNANDEZ DE BADILLO y MIGUEL BADILLO ROA, los cuales ascienden a la suma de tres millones setecientos quince mil pesos (\$3.715.000) los que deberá consignar en la cuenta corriente del banco Davivienda No. 003011004545, o cuenta Corriente del banco Bancolombia No. 29141400421 y enviar el soporte de dicha consignación al correo: exhumaciones@jardineslacolina.com y al correo electrónico del Juzgado, teniendo plazo para realizar la consignación hasta el 22 de junio del presente año, de lo anterior se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO, a la parte interesada para lo pertinente. -

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1c1dc58bdadd0006d7e59a1494f3af11c11fcc3c5a41afb0c643e75061d5b
4ae**

Documento generado en 09/06/2021 04:01:38 PM

¹ Archivo digital No. 39

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RTA. RAD. 2019-539 SOLICITUD INFORMACION COSTOS EXHUMACION 23-34-9

Asistente Gerencia <gerencia@jardineslacolina.com>

Lun 24/05/2021 10:15 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; alfredomanriquevalderrama <alfredomanriquevalderrama@gmail.com>**CC:** exhumaciones@jardineslacolina.com <exhumaciones@jardineslacolina.com>; 'DIRECCION PARQUE' <direccionparque@jardineslacolina.com>; servicioalcliente@jardineslacolina.com <servicioalcliente@jardineslacolina.com> 1 archivos adjuntos (248 KB)

Prueba ADN +MIGUEL BADILLO ROA- JOVITA HERNANDEZ Sector 23 Manzana 34, Lote No. 9 (22-05-2021).pdf;

CORREO CERTIFICADO**Fecha** Bucaramanga, mayo 24 del año 2021.**Rad** GERJLC-063-21**Folios:** 1

Señores

JUZGADO OCTAVO FAMILIA CIRCUITO BUCARAMANGA**Aten. MARTHA ROSALBA VIVAS GONZÁLEZ**

Juez Circuito

E. S. D.

REF: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD
RADICADO: 68001 3110 008 2019 00539 00
DEMANDANTE: PAULA CATALINA BADILLO JAIMES

Respetados Señores.

Reciban un cordial saludo de **Jardines La Colina SAS**,

El presente mensaje contiene documento adjunto, en respuesta a su comunicación recibida a través de nuestro correo electrónico.

Agradecemos y solicitamos confirmación de recibido.

Cordial Saludo,

**SOFIA SANABRIA ALFONSO**
Asistente de GerenciaSede Administrativa
Carrera 27 N° 45 – 99
PBX: (57 – 7) 643 2020 Ext:1162
Cel: 314 474 8371www.jardineslacolina.com**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. puede contener información confidencial de Jardines La Colina S.A.S, cualquier distribución, difusión o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida y puede ser sancionada por la ley, si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema.

De: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga [mailto:j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 3:14 p. m.

Para: Asistente Gerencia <gerencia@jardineslacolina.com>

Asunto: RE: RAD. 2019-539 SOLICITUD INFORMACION COSTOS EXHUMACION

Anexo copia del auto requerido.

Cordialmente, LAURA SANCHEZ VILLALOBOS

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS. [AQUI](#)

PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

De: Asistente Gerencia <gerencia@jardineslacolina.com>

Enviado: martes, 18 de mayo de 2021 2:54 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
servicioalcliente@jardineslacolina.com <servicioalcliente@jardineslacolina.com>

Cc: alfredomanriquevalderrama <alfredomanriquevalderrama@gmail.com>

Asunto: RE: RAD. 2019-539 SOLICITUD INFORMACION COSTOS EXHUMACION

Buena Tarde

Respetados Señores

Para atender su solicitud, agradecemos se sirvan anexar copia del documento proferido. En el correo mencionan que se anexa providencia citada, pero no viene adjunto.

Cordial Saludo,



SOFIA SANABRIA ALFONSO
Asistente de Gerencia

Sede Administrativa
Carrera 27 N° 45 – 99
PBX: (57 – 7) 643 2020 Ext:1162
Cel: 314 474 8371

www.jardineslacolina.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este mensaje, (incluyendo cualquier anexo) está dirigido únicamente a los destinatarios arriba señalados. puede contener información confidencial de Jardines La Colina S.A.S, cualquier distribución, difusión o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida y puede ser sancionada por la ley. si usted recibe esta comunicación por error, favor avisar al remitente y eliminar el mensaje de su sistema.

De: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga [<mailto:j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 2:39 p. m.

Para: Asistente Gerencia <gerencia@jardineslacolina.com>; servicioalcliente@jardineslacolina.com

CC: alfredomanriquevalderrama <alfredomanriquevalderrama@gmail.com>

Asunto: RAD. 2019-539 SOLICITUD INFORMACION COSTOS EXHUMACION

Importancia: Alta

Bucaramanga, 18 de mayo de 2021

Señores

CEMENTERIO JARDINES LA COLINA

Ciudad

VERBAL-IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD

DEMANDANTE: PAULA CATALINA BADILLO JAIMES

DEMANDADA: ADRIANA BADILLO HERNANDEZ

RAD: 68001 3110 008 2019 00539 00

Con mi atento saludo y en atención al auto proferido el 13 de mayo del presente año dentro del proceso de la referencia, se ordenó lo siguiente, para lo cual me permito transcribir lo pertinente:

"Comuníquese al ADMINISTRADOR DEL CEMENTERIO JARDINES LA COLINA DE BUCARAMANGA sobre la fecha y hora de la exhumación de los restos óseos de los causantes MIGUEL BADILLO ROA y JOVITA HERNANDEZ DE BADILLO, para que le notifique al sepulturero que deberá abrir la respectiva bóveda en donde se encuentran los restos de los antes mencionados, ubicados en la Etapa 01, Sector 23, Manzana 34, Lote No. 09. Adviértasele que deberá informar de los gastos y trámites que ocasionan la exhumación de los restos para que sean cubiertos por la parte interesada dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación del oficio que se librá para tal efecto."

Por lo anterior sírvase proceder.

Se anexa providencia citada.

Cordialmente, **LAURA SANCHEZ VILLALOBOS**, secretaria ad hoc

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS. [AQUI](#)

PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m.** En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Bucaramanga, mayo 22 del año 2021.
GERJLC-063-21

Señores
JUZGADO OCTAVO FAMILIA CIRCUITO BUCARAMANGA
Aten. **MARTHA ROSALBA VIVAS GONZÁLEZ**
Juez Circuito
E. S. D.

REF: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD
RADICADO: 68001 3110 008 2019 00539 00
DEMANDANTE: PAULA CATALINA BADILLO JAIMES

Reciban un cordial saludo de **Jardines La Colina SAS.**,

Con relación a la comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que con el fin de proceder a atender su solicitud se deberá consignar nombre de Jardines La Colina, en la **cuenta corriente del banco Davivienda No.003011004545 o cuenta Corriente del banco Bancolombia No. 29141400421** y enviar soporte al correo exhumaciones@jardineslacolina.com, los derechos correspondientes al procedimiento de exhumación e inhumación de los señores + **JOVITA HERNANDEZ DE BADILLO** (q.e.p.d.), y + **MIGUEL BADILLO ROA** (q.e.p.d.); inhumados en el primer y segundo espacio respectivamente, del lote doble ubicado en el **Sector 23, Manzana 34, Lote No. 009**, a más tardar el día 22 de junio del año 2021, teniendo en cuenta que el proceso de exhumación e inhumación quedó programado para el día veintitrés (23) de junio del año 2021, a las 8:30 de la mañana; los cuales ascienden a la suma de *tres millones setecientos quince mil pesos mcte (\$3.715.000)*.

De igual manera para realizar el proceso de exhumación deberán tramitar el concepto sanitario favorable expedido por la Secretaria de Salud y del Ambiente; el cual se solicita en la calle 35 #10-43. (Alcaldía de Bucaramanga) y entregarlo ante la dirección del Parque Memorial; el día del procedimiento.

Agradecemos al juzgado, poner a disposición de sus funcionarios los elementos necesarios para la diligencia de referencia (Portátil, guantes, tapaboca, bata, elementos personales de Bioseguridad, etc.). Así mismo, es importante aclarar que con el fin de disminuir el riesgo de contagio por el Coronavirus COVID – 19 Jardines La Colina cumple con normas de bioseguridad y protocolos; medidas de prevención y control, frente al ingreso y salida del Parque Memorial, las cuales deben ser cumplidas sin excepción, y serán verificadas por nuestro personal competente antes y durante su permanencia en las instalaciones. **Anexo.**

En caso de presentar cambios en la hora y fecha programada para tal procedimiento, favor comunicarse con la Señora Lina Yadira Garcia Silva, Directora del Parque Memorial, al teléfono 6432020 extensiones 1201-1202-1203 o al celular 314 251 4151.

Cordialmente,



JOSE MAURICIO MARTINEZ TORRES
Gerente